JUSTIFICACIÓN DE CANTIDADES A ADQUIRIR
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – EQUIPOS DE LABORATORIO, INDISPENSABLES PARAREALIZAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN SALUD PÚBLICA

Que el Instituto Nacional de Salud – INS – es una entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, cambió su naturaleza mediante el Decreto 4109 de 2011 y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775 del 28 de diciembre de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene como objeto: (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos y biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En los diferentes procesos productivos, de investigación y diagnóstico es necesario asegurar que los laboratorios cuenten con instrumentos y equipos dentro de los parámetros de correcto funcionamiento cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en la normatividad vigente, incluyendo las exigidas por la normatividad de Buenas Prácticas de Manufactura, generando un alto nivel de confianza en los productos y servicios ofrecidos, precisión en los procedimientos de validación de metodologías analíticas que fueron previamente estandarizadas, así como la realización de diagnósticos que permitan determinar eventuales riesgos en salud pública asociados a eventos o enfermedades de cualquier tipo u origen, dentro de las políticas y lineamientos del reglamento sanitario internacional, de acuerdo a los programas de erradicación, eliminación y control de enfermedades y el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias, asegurando la reproducibilidad de los procedimientos, de cada ensayo de laboratorio estandarizado y validado para los diferentes proyectos de eventos de interés en salud pública, para liderar y desarrollar procesos de investigación científica y técnica en salud que contribuyan al conocimiento integral de los procesos de salud-enfermedad y orienten las acciones en salud, de conformidad con las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

En ese sentido la Dirección de Investigación en Salud Publica tiene como fin desarrollar proyectos de investigación en ciencias Biomédicas y Salud, de acuerdo con las líneas institucionales, que permiten conocer la dinámica de las enfermedades y aportan a la solución de los problemas de salud del país, apoyados de sus diferentes laboratorios: Bioquímica y Biología Celular, Entomología, Fisiología Molecular, Micobacterias, Microbiología, Morfología Celular, Nutrición, Parasitología y Salud Ocupacional y del Ambiente. La Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica debe realizar investigaciones con diferentes enfoques para entender procesos y problemas específicos de salud y enfermedad, así como su impacto y posible aplicación en salud pública, así mismo orienta la gestión del conocimiento e innovación en salud y biomedicina de acuerdo con las prioridades y necesidades del país, aportando evidencia científica para la toma de decisiones y la elaboración de políticas en materia de salud pública.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (601) 220 77 00 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Así mismo en la Dirección de Redes en Salud Pública, debe dar cumplimiento a los estándares internacionales, siendo Laboratorios Nacionales de Referencia: Banco de Sangre, Calidad de Agua, Central de Muestras, Crónicas, Entomología, Genética, Micobacterias, Microbiología, Parasitología, Patología, Salud Ambiental y Virología. Estos laboratorios deben realizar diagnóstico, confirmación e investigación de diversas patologías de origen bacteriano, parasitológico, viral, fúngico, enfermedades de trasmisión vectorial, transmisión sexual, zoonosis, respiratorias, entre otras; y hacen parte fundamental de programas de erradicación, eliminación y control de enfermedades, como poliomielitis, sarampión, rubéola, malaria, dengue, fiebre amarilla, rabia, sífilis gestacional y congénita, así como de enfermedades de alto impacto en salud pública como el dengue, VIH/SIDA, hepatitis, encefalitis, influenza y otras enfermedades emergentes.

De igual forma la Dirección de Producción tiene entre sus funciones impartir los lineamientos para la planeación y seguimiento de la investigación, desarrollo, producción, comercialización y suministro de productos farmacéuticos, biológicos, biomodelos, insumos y demás bienes y/o servicios de interés en salud pública, de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así, los diferentes grupos de esta Dirección realizan actividades, tales como la realización directa o indirecta del desarrollo biotecnológico y la producción de insumos críticos para la salud pública; la producción directa o indirecta de reactivos, biomodelos, productos biológicos, químicos y farmacéuticos e insumos críticos necesarios para los programas prioritarios de vigilancia y control en salud pública.

El Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, tiene entre otras, las siguientes funciones: Ejecutar los planes y programas de intervenciones metrológicas para los equipos de Laboratorio, de apoyo crítico y de producción, de acuerdo con los lineamientos dados por la Secretaría General; coordinar la prestación de servicios de mantenimiento y metrología de los equipos de laboratorio, biomédicos y de producción, cuando se requiera; brindar asistencia técnica a las dependencias del Instituto en los procesos de selección, adquisición de equipos de laboratorio y de producción, al igual que en la supervisión de la contratación de servicios de mantenimiento; Revisar y aprobar los estudios previos, en su componente técnico, para la contratación de mantenimientos preventivos y correctivos y/o para adquisición de equipos necesarios.

Así mismo dando cumplimiento a la misión del INS, como entidad pública de carácter científico-técnico en salud pública, y con el fin de mejorar continuamente la eficacia, la eficiencia y la efectividad de nuestros procesos, incluyendo el control de riesgos y generación de medidas de contingencia; el grupo Equipos de laboratorio y producción busca garantizar la atención oportuna de las necesidades de los laboratorios y por lo tanto requiere la adquisición de diferentes equipos específicos para estos, tales como Minicentrugas para la separación de fases, Micropipetas para la dispensación precisa de líquidos, Bomba Peristáltica, vortex y agitadores magnéticos para la homogenización de mezcla y sustancias, potenciómetro para la medición de voltaje comparativamente, Cronómetro Temporizador para la medición de la variable de tiempo, Termohigrometro datalogger para el seguimiento del comportamiento de temperatura y humedad dentro de las áreas del laboratorio, Microscopios para el reconocimiento de microorganismos o materiales del orden de micrómetros o inferiores, cámara de electroforesis, Turbidimetro, Espectrofotómetro para la caracterización y cuantificación de sustancias. Cabinas de Bioseguridad y Flujo Laminar para el trabajo de laboratorio protegiendo al analista y al personal del área, autoclaves para la inhibición microbiana, hornos y planchas de calentamiento para el trabajo con temperatura, congeladores para reducir la cinética de las sustancias, entro otros equipos.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (601) 220 77 00 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Que para los equipos que generan una medición es necesario que cuenten con calibración, la calibración consiste en una operación bajo condiciones específicas que establece una relación entre los valores y sus incertidumbres de medida asociadas, obtenidas a partir de los patrones de medida y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas y establece una relación que permite obtener un resultado de medida a partir de una indicación, teniendo en cuenta, su importancia en los procesos realizados en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud y sus productos misionales, de la misma manera, es prioritario para los procesos acreditados por las normas ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17043, y deben cumplir en los casos indicados con las buenas prácticas de manufactura (BPM) que otorga el INVIMA de acuerdo con el informe 32 de la OMS.

Por lo anterior y para garantizar el adecuado cumplimiento de las labores misionales mencionadas, el Instituto Nacional de Salud, a través del Grupo Equipos de Laboratorio y Producción de la Secretaría General se publicó a través de la plataforma del Secop II, la solicitud de cotización INS 008 2022 con el fin de seleccionar y establecer los proveedores apropiados según la relación costo beneficio sin prescindir o desmejorar la calidad, según las especificaciones técnicas establecidas por los laboratorios del Instituto Nacional de Salud en conjunto con el Grupo Equipos de Laboratorio y Producción.

Cabe señalar que la cantidad de los equipos descritos en la Solicitud de cotización en mención corresponden a la satisfacción de la necesidad del Instituto acorde al presupuesto proyectado para tal fin, sin embargo, una vez se surte el proceso de selección donde el menor precio por el bien a adquirir era uno de los factores de selección, resultó en una oportunidad de adquirir mayor cantidad de equipos con la diferencia del valor estimado y el valor final, para garantizar cubrir las necesidades de recambio tecnológico y el cumplimiento de las actividades misionales, toda vez que se cuentan con ocho (8) cabinas de bioseguridad con más de 20 años de funcionamiento, por lo cual no aseguran la adecuada protección al medio ambiente, muestra y usuario; una cámara electroforesis, fuente de poder para electroforesis, autoclave, espectrofotómetro, ultracongelador y dos (2) vortex para el grupo genética que presentan un alto grado de obsolescencia, requiriendo ser reemplazados para iniciar con el proceso dentro del grupo de certificación de los métodos de ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025; un horno en el laboratorio del grupo Morfología celular, una cabina de flujo laminar en el grupo Fisiología Celular para la que no es posible la consecución de repuestos, además se han dado de baja varías micropipetas y termohigrómetros que no cumplen con los criterios posterior a la calibración, de no contar con estos instrumentos de medición se ven afectados los procesos misionales y mediciones obligatorias de condiciones medio ambientales; el grupo central de muestras requiere dos ultracongeladores ampliar su capacidad de respuesta, así como el grupo salud ambiental una plancha de calentamiento con agitación magnética. Por lo anterior se requiero dar un alcance al concepto técnico adicionando los ítems relacionados a continuación: 1-Cámara De Electroforesis En Mini Gel Vertical, un(1) equipo adicional; 2-Fuente De Poder Para Electroforesis, un (1) equipo adicional, 13- Horno despirogenizador 95 L, un(1) equipo adicional 45- Espectrofotómetro, un(1) equipo adicional; 10-Muestreador De Aire De Dos Cabezales, un(1) equipo adicional; 41- Vortex, dos (2) equipos adicionales; 12- Autoclave 160 , un(1) equipo adicional; 19- Ultracongelador De Laboratorio, tres (3) equipos adicionales; 42- Termohigrometro Con Datalogger, dieciocho (18) unidades adicionales ; 43- Plancha De Calentamiento De Agitación, un(1) equipo adicional; 47 Micropipeta Monocanal Volumen Variable 0,5 A 10 uL, seis (6) unidades adicionales; 49 Micropipeta Monocanal Volumen Variable 5 A 50 uL, dos (2) unidades adicionales; 50 Micropipeta Monocanal Volumen Variable 10 A 100 uL, ocho (8) unidades adicionales; 51 Micropipeta Monocanal Volumen Variable 20 A 200 uL, seis (6) unidades adicionales; 52 Micropipeta Monocanal Volumen Variable 100 A 1000 uL, siete (7) unidades adicionales; 59 Cabinas De Bioseguridad, ocho (8) unidades adicionales; 60-Cabinas de flujo laminar vertical, un(1) equipo adicional.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (601) 220 77 00 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Que en Almacén del Instituto Nacional de Salud no cuenta con el stock de los equipos relacionados en los estudios previos especificaciones 3.2.2, por este motivo, la Coordinadora del Grupo Equipos de Laboratorio y Producción se responsabiliza de la adquisición de dichos equipos.

Profesionales responsables:

MAUREN LICED LOPEZ PINEDA
Coordinadora Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción

Vo.Bo.

HERIBERTO CASTRILLÓN SANCHEZ
Almacenista INS

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (601) 220 77 00 Ext. 1703-1704
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400